

*Hecho en
22/10/2014*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 11 DE ENERO DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN”. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”.

EXPEDIENTE. NO. 01934-2014-PLO-SE


Esta iniciativa legislativa fue depositada el 18 de junio de 2014, tomada en consideración el 25 de junio del presente año y enviada a Comisión el 26 de junio 2014. Su objetivo es declarar el 11 de enero de cada año, “Día Nacional de la Educación”, en conmemoración al natalicio del insigne educador Eugenio María de Hostos.

Eugenio María de Hostos marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la educación dominicana. Fundó la Escuela Normal de Santo Domingo, en el año 1880 y patrocinó el Instituto de Señoritas, bajo la dirección de Salomé Ureña de Henríquez. Realizó una propuesta educativa innovadora para su época, que constituyó un punto de giro significativo en el modo de entender la educación, sus medios y sus fines. Además, creó un proyecto educativo encaminado a crear un clima de reflexión y tolerancia, con la finalidad de erradicar el fanatismo y las actitudes dogmáticas, propiciando con ello el desarrollo de una educación crítica.

La función desempeñada por este educador durante toda su vida lo hace merecedor de los mayores elogios y reconocimientos por parte del pueblo dominicano, por lo que se eligió la fecha de su natalicio para conmemorar el “Día Nacional de la Educación”.

Tomando en cuenta los grandes aportes de Eugenio María de Hostos a la educación de nuestro país y de América Latina, por lo que fue honrado como “Ciudadano de América”, en la Octava Conferencia Internacional Americana de 1938 y luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


MANUEL ANTONIO PAULA
Presidente



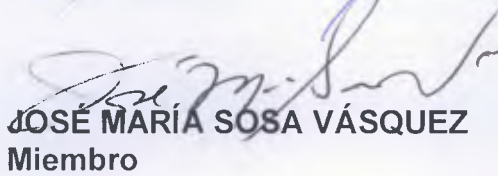
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones



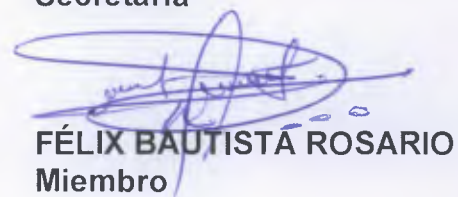
JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Vicepresidente



AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria



JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Miembro



FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro